

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 3 de octubre de 1997.

VISTO las Resoluciones nros. 68 y 69/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas resoluciones, se declaran desiertos los concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en las asignaturas Ciencias de los Materiales, de la especialidad Ingeniería Química y Análisis de Sistemas de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes, aconsejando su aprobación.

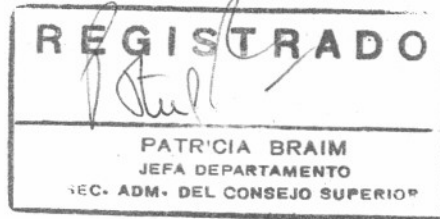
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desiertos los concursos de Profesores Ordinarios en la Facultad Regional Delta, para las asignaturas



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Ciencias de los Materiales, de la especialidad Ingeniería Química y Análisis de Sistemas de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 379/97



DR. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO